



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1122

CHIGUAYANTE, 29 JUN. 2011

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 222 de fecha 29 de enero de 2010 que Ratifica el Contrato "Servicio de Mantenimiento y conservación de Semáforos"; Modificación de Contrato de fecha 1 de junio de 2011 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el Contratista Consultoría Técnica Asitec Ltda. y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Ratifícase Modificación de Contrato "Servicio de Mantenimiento y conservación de Semáforos" de fecha 1 de junio de 2011 que implica adelantar el inicio del recorrido diario de todos los cruces semaforizados y alertas de velocidad de la comuna, de lunes a viernes, manteniendo inalterables las horas diarias de servicio, pasando a ser el inicio a las 7:00 horas y el término a las 17:00 horas. El horario del día sábado se mantiene sin alteraciones.
2. Impútase el monto de la Licitación antes mencionada a la cuenta presupuestaria N° 22.08.005 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

TSN/LTS/ITZ/OFF/off

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA.....
FIRMA: 28/06/11